



Asisten:

Richard García Palacios
Mikel Oteiza Iza
Rubén Oneka Erro
Laia Prat Gallego
Consuelo Satrustegui Marturet
Laura Curiel Jiménez

Ausente:

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
M. I. AYUNTAMIENTO DE VILLAVA EL DÍA 2 DE
MAYO DE 2017**

En la villa de Villava, a las dieciocho horas y treinta minutos del día dos de mayo de dos mil diecisiete, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reúnen en sesión ordinaria las personas relacionadas al margen, componentes de la Junta de Gobierno del M. I. Ayuntamiento de Villava, y como invitada, la concejala Sra. Irene Latasa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mikel Oteiza Iza, asistido por el Secretario que da fe del acto.

Con carácter previo al inicio de la sesión se deja en acta constancia de la visita realizada por la técnica de la organización CEAR NAVARRA de ayuda al refugiado, Sra. Oneca que informa de las actividades de la misma y de su solicitud de cesión de alguna vivienda de titularidad municipal para acoger a familias de personas refugiadas.

A continuación se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Actas de las sesiones anteriores.

Quedan aprobadas las actas correspondientes a la sesión de 21 de marzo y de 4 de abril de 2017.

SEGUNDO.- Resoluciones de Alcaldía.

El Sr. Alcalde da cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía, según figuran en el expediente y que por haber sido distribuidas ya son de conocimiento de la Junta de Gobierno, referidas entre otros asuntos a resoluciones de expedientes de obras particulares, resoluciones de expedientes de actividades clasificadas, expedientes de plusvalía y facturas aprobadas.

El Sr. Oneka se interesa por las Resoluciones relativas a la personación de este ayuntamiento en el Recurso interpuesto por IBERDROLA S.A por liquidación de tasas y del Recurso de reposición interpuesto por la “SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS S. A.” y la referida a la ejecución de la Resolución del Tribunal Administrativo de Navarra en el procedimiento 16-0612 relativa a solicitud de copia del expediente de creación de la sociedad pública “KIROL MARTIKET 2015 S.L.”.

La Junta de Gobierno queda enterada de la Sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra en relación al pago de indemnización por despido a la que fue Educadora Infantil de la Escuela Infantil Amalur Sra. XXXXX.

TERCERO.- Escritos y comunicaciones.



A continuación la Junta de Gobierno queda enterada de diferentes escritos y comunicaciones, procedentes del Gobierno de Navarra y de diferentes organismos. Se informa acerca de la solicitud efectuada para que se emita informe de adecuación para poder financiar con cargo al Fondo de Libre Determinación las obras de reforma de las Instalaciones Deportivas Municipales.

CUARTO.- Varios.

La Junta de Gobierno queda enterada del escrito que ha hecho llegar la directora del Colegio Público Lorenzo Goicoa indicando la ausencia de la representante municipal en varias sesiones del Consejo Escolar y mostrando su malestar porque han carecido de información acerca del Fondo de Libre Determinación y presentando relación de obras y servicios a realizar en el Colegio Público, por parte de ese Ayuntamiento.

Indica la Sra Prat que no comparte las alusiones que como representante de este ayuntamiento le efectúa la Directora ya que sus ausencias a sesiones del Consejo Escolar han sido siempre comunicadas previamente a la dirección y siempre lo han sido por motivos justificadas, añadiendo que en ningún orden del día de las sesiones a las que no ha acudido se incluían asuntos que no fueran de índole pedagógica del centro, sin que se le hubiera informado que se iban a tratar esas peticiones al Ayuntamiento a las que hace referencia el escrito de la Directora. Debatido el asunto y a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda remitir un escrito consensuado por la Junta de Gobierno a la Dirección del Centro Lorenzo Goicoa, para informarle además de darle traslado de lo indicado por la Sra. Prat de que las inversiones a cargo del Fondo de Libre Determinación se deciden por el Ayuntamiento, y de que además el Ayuntamiento ha solicitado al Departamento de Educación subvención para ejecutar la segunda fase de la reforma de los cuadros eléctricos de los Colegios Públicos pendiente de ejecutar desde el año 2012. y que tiene un coste de aproximadamente 50.000 €, por otra parte varias de las inversiones que solicita en su escrito ya han sido asumidas por el Departamento de Educación para su realización a la finalización del presente curso escolar. Así mismo se entiende oportuno invitar a la Sra. Urbiola a que acuda a la próxima Junta de Gobierno, para tratar de los asuntos que expone en su escrito.

Por otra parte la Sra. Satrústegui denuncia el estado de la bajante de la cubierta de la Licorera Esparza en la Calle San Andrés y de las vallas que protegen la acera en esa Calle.

El Sr. Alcalde toma nota de las cuestiones e indica que las consultara con el Servicio de Obras para adoptar las medidas procedentes.

La Sra. Satrústegui informa del avance de los trabajos del estudio de dependencia al que ya se ha dado inicio, y en el que participan además de los técnicos de la UPNA, y del Servicio Social de Base, la Técnica de Igualdad y la Trabajadora Social del Centro de Salud. Indica que se ha remitido la carta de presentación del Estudio a la población y se va a editar el cartel para las charlas informativas.

La Sra. Latasa en relación a la dependencia señala la conveniencia de que se estudie la posibilidad de implantar viviendas tuteladas. Añade que sería importante involucrar a la juventud en este proyecto.



QUINTO.- Ruegos y preguntas.

El Sr. García se interesa por la colocación de cámaras de vigilancia de tráfico en el cruce de la Cadena, aprovechando las obras de reforma del alumbrado público. Responde el Sr. Alcalde que dará traslado a la Policía Municipal de esta petición recordando que se está estudiando la colocación de cámaras de vigilancia de tráfico en la Calle San Andrés.

Por otra parte, el Sr. Oneka solicita que se revise el control sobre los beneficiarios de cesión de Salas, ya que se está dando el caso de algunas asociaciones o colectivos no hacen uso de esa cesión, imposibilitando que otros usuarios la utilicen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 19:30 horas del día 2 de mayo de 2017, de lo que yo secretario doy fe.